

CBN - 1038 INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017

1. CUMPLIMIENTO DE ROLES DE LA OCI

Conforme a los mandatos constitucionales (artículos 209 y 269) de la Constitución de 1991, Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", en armonía con lo señalado en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, en relación con los roles de las Oficinas de Control Interno, la Oficina de Control Interno la actividad de la OCI abarca los siguientes roles, respecto de los cuales se presenta el informe correspondiente:

- Liderazgo Estratégico
- Enfoque hacia la Prevención
- Evaluación a la Gestión del Riesgo
- Evaluación y Seguimiento
- Relación con Entes Externos

I. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Se mantuvo constante y fluida comunicación con la alta dirección de la entidad, lo que le permitió a la OCI contar con información oportuna y pertinente para el desarrollo de su gestión.

La OCI participó en los Comités Directivos a los cuales se le invitó, lideró la Auditoría Interna de Calidad, así mismo realizó acompañamiento a los distintos procesos de la entidad, en la medida que lo solicitaron y se consideraba apropiado el aporte requerido.

En desarrollo del Plan Anual de Auditorias se evaluó el desempeño de los procesos misionales de la entidad verificando las metas e indicadores, y los riesgos asociados a éstos.

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35



Como resultado de su evaluación independiente y objetiva la OCI brindó asesoría al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la gestión de los riesgos de la entidad.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 2.2.21.4.8. del Decreto 648 de 2017 en relación con los Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna, la OCI elaboró y presentó a consideración del Comité de Auditoría los proyectos de: a) Código de Ética del Auditor Interno, b) Carta de representación, c)Estatuto de auditoría, d) Plan Anual de Auditoría.

II. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Oficina desarrolló éste rol, fundamentalmente a través de las siguientes actividades de fomento a la cultura de autocontrol:

- Elaboración de mensajes y TIP's en temas del Sistema de Control Interno, los cuales fueron divulgados a través del correo electrónico de la Entidad.
- Otra forma de fomentar la cultura del autocontrol, se realizó a través de las diferentes auditorías realizadas a los procesos, los seguimientos realizados al Plan de Mejoramiento y retroalimentando a la Gerencia sobre el resultado de las actividades realizadas por la oficina.
- Se han llevaron a cabo capacitaciones sobre MECI y FURAG, sobre mecanismos para la prevención de la corrupción en Colombia y planeación estratégica.

A través de la Unidad de Talento Humano, se efectuaron capacitaciones sobre trabajo en equipo y habilidades blandas.

De otra parte, en relación con éste enfoque preventivo, la OCI incluyó dentro del Plan Anual de Auditorías, actividades de asesoría y acompañamiento; igualmente, participó en diferentes Comités a los que fue invitado, presentando sus comentarios y observaciones sobre los diferentes temas tratados.

III. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno en desarrollo del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, realizó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, generando recomendaciones frente a la pertinencia del mismo.

IV. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

En cumplimiento del Decreto 370 de 2014 y con el objetivo de dar cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento, la oficina elaboró el Programa Anual de Auditorías 2017 el cual fue presentado y aprobado por el Comité de Control Interno en el mes de

febrero de 2017, las actividades establecidas están encaminadas a evaluar los procesos de la











Entidad e incluye la evaluación de procedimientos, componente financiero, sistemas de información, evaluación contractual, evaluación de proyectos de Inversión, seguimiento a planes de mejoramiento y evaluación de riesgos.

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías 2017 se realizaron las siguientes actividades:

4.1 Auditorías vigencia 2017.

En este ítem se programaron las diferentes auditorías a realizar a los procesos descritos en el Mapa de Procesos vigentes a la fecha. En el alcance de las auditorías se incluyeron la verificación de requisitos legales (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.) aplicables a la Entidad, así como el cumplimiento del Sistema de Control Interno en lo referente a la NTCGP 1000-2009, MECI 2014 y los procedimientos asociados a cada uno de los procesos auditados.

- Auditoría Interna de Calidad.
- Auditoría procedimiento de comunicaciones externas.
- Informe de Auditoría Unidad de Apuestas y Control de Juegos "Autorización y emisión concepto promocionales".
- Auditoría y seguimiento Talento Humano

4.2 Informes y seguimientos efectuados durante la vigencia 2017.

Se llevaron a cabo los seguimientos e informes de Ley, así:

	ARCHIVO DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO AÑO 2017						
No.	INFORME PRESENTADO	NO. RAD.	FECHA DE PRESENTACIÓN				
1	ACTA DE COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO AÑO 2017	Actas POA (2)	Febrero 10 de 2017				
2	DIRECTIVA 0003 DE 2013	1-2017-8226 1-2017-1976	12/05/2017 15/11/2017				
3	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO NOVIEMBRE – MARZO 2017	4.2.1 Marzo – Junio 3-2017-1899	15/03/2017 Publicado en página. 28/11/2017				
4	INFORME PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS	3-2017-2060	22/12/2017				
5	INFORME DE GESTION DE LA OCI.	Publicado en página	Publicado en página				











6	CONTROL INTERNO		21/02/2017	
7	INFORME PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (AZ)	3-2017-1090	23/06/2017	
	INFORME DECRETO 370 DE 2014 Se diligencia en el aplicativo			
	Avance SIG.	3-2017-461	03/03/2017 21/6/2017.	
8	Relación de causas que impactan el Plan de Desarrollo	Se diligencia en el aplicativo	15/02/2017. 02/05/2017 30/06/2017.	
	Relación de informes (quedó derogado)	Se diligencia en el aplicativo	15/02/2017	
9	SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO DEL CHANCE DORADO	3-2017-983	09/06/2017	
10	SEGUIMIENTO DECRETO 371 DE 2010 VIGENCIA 2017	3-2017-136 3-2017-2057	26/01/2017 22/12/2017	
11	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN	Publicado en página	Mayo de 2017 Agosto de 2017	
12	INFORME "SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA DE BOGOTA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016"		13/01/2017 3/08/2017	
13	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016	3-2017-306	14/02/2017	
14	SEGUIMIENTO SIDEAP 2017 (SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA SIDEAP) ANTES SIGIA	ACTAS DE VISITA	16/02/2017 29/06/2017 13/09/2017	
15	INFORME PLAN INTEGRAL DE COMUNICACIONES Y AUDITORIA AL PROCESO DE COMUNICACIONES	3-2017-129 3-2017-647 3-2017-1925	25/01/2017 4/4/2017 4/12/2017	
16	SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	3-2017-128 3-2017-998 3-2017-1338 3-2017-1332	25/01/2017 12/06/2017 16/08/2017 4/12/2017	











17	MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS – ANTICORRUPCIÓN	3-2017-2063	22/12/2017
18	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Fechas establecidas en la Ley.
19	CAMPAÑA AUTOCONTROL	Correo electrónico	27/01/2017
20	INFORME CONSOLIDADO AUSTERIDAD EN EL GASTO	3-2017-269 3-2017-751 3-2017-1932	08/02/2017 28/04/2017 4/12/2017
21	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL PIGA	3-2017-1602	04/10/2017
22	SEGUIMIENTO SIPROJWEB 2017	3-2017-1479	19/09/2017
23	INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA 1712 DE 2014 Y DECRETO 103 DE 2015	3-2017-469	06/03/2017
24	INFORME DE SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR	3-2017-470	06/03/2017
25	INFORME DE SEGUIMIENTO ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	3-2017-250 3-2017-1609	07/02/2017 5/10/2017
26	AUDITORIA PROMOCIONALES APUESTAS PERMANENTES 2017	3-2017-1623	06/10/2017
27	INFORME DE SEGUIMIENTO FURAG II DAFP	3-2017-1899	28/11/2017
28	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACION	3-2017-1908	29/11/2017
29	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE TRAMITES SUIT – LOTERIA DE BOGOTA 2017	3-2017-1916	29/11/2017
30	INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA DE TALENTO HUMANO VIGENCIA 2017	3-2017-1915	29/11/2017
31	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACION 2016 – 2017	3-2017-2062	22/12/2017
32	AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD	3-2017-1621	06/10/2017
33	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL SIPLAF	3-2017-2056	22/12/2017
34	SEGUIMIENTO PASIVOCOL 2017	ACTAS DE VISITA	16/02/2017 29/06/2017 06/09/2017











35	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE DESEMPEÑO	3-2017-939	01/06/2017
36	SEGUIMIENTO SORTEO DORADO 2017	3-2017-983	09/06/2017
37	CORRESPONDENCIA EXTERNA		
38	CORRESPONDENCIA INTERNA		
39	CIRCULARES E INSTRUCTIVOS		
40	COMUNICACIONES ESPECIALES		
41	ARQUEOS CAJA MENOR		17/4/2017 27/6/2017
42	AZ PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE- ACTAS DE APROBACIÓN Y REPORTES DE SIVICOF.		

La oficina de Control Interno ejecutó el Programa Anual de Auditoría 2017, con corte a 31 de diciembre de 2017 se encontraban pendientes los siguientes informes.

- Informe de austeridad en el gasto IV trimestre (Pendiente para la firma)
- Informe de seguimiento al plan integral de comunicaciones IV trimestre (Pendiente para la firma)
- Seguimiento a la Ejecución presupuestal IV trimestre. (Pendiente para la firma)
- Arqueo de caja menor (Ya se elaboró)
- Seguimiento Sigia IV periodo. (Ya se elaboró)
- Seguimiento Protocolo sorteo Lotería Cuarto periodo. (Pendiente para la firma)
- Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, debe presentarse los diez primeros días habiles del mes de enero de 2018. (Ya se publicó)
- Seguimiento PQRS del II semestre de 2017. (Se está elaborando)

Con el reporte de los anteriores informes se daría cumplimiento al 100% de lo programado para la vigencia 2017.

4.2.1. Plan de Mejoramiento Institucional.

La Contraloría de Bogotá realizó en la vigencia 2017 la Auditoría de Regularidad vigencia Código 73 periodo 2016 PAD 2017, como resultado de la misma, el Ente de Control en su informe final formuló veintiséis (26) hallazgos y cuatro (4) hallazgos al Plan de Mejoramiento Institucional de la Auditoría de Desempeño, para lo cual la Lotería de Bogotá formuló y remitió al órgano de control la matriz de Plan de Mejoramiento de la Entidad.

El plan de mejoramiento Institucional consolidado se remitió a todos los líderes de proceso y a la fecha presenta la siguiente estructura:

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35















CÓD. ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	TIPO DE AUDITORIA	ESTADO AUDITOR	HALLAZGOS	ACCIONES
240	AUDITORIA DE DESEMPEÑO VIGENCIA 2012- 2016 - PAD 2017 "Evaluación y análisis de los recursos provenientes de la explotación del juego Lotería de Bogotá transferidos al sector de la salud, vigencias 2012 – 2016"		ABIERTA	4	6
240	AUDITORIA DE REGULARIDAD PERIODO 2016 – PAD 2017	REGULARIDAD	ABIERTA	26	39

Los hallazgos están sin avance dado que la formulación de las acciones se realizó en el mes de septiembre y diciembre del año 2017, de las vigencias anteriores todo se encuentra cerrado y cumplido. Se encuentra pendiente que la Contraloría corrija y habilite nuevamente el aplicativo para retransmitir la información del plan de mejoramiento de la Auditoría Regular.

4.2.2. Tipificación de los hallazgos resultantes de auditorías efectuadas durante la vigencia 2017 por parte del Ente de Control.

VIGENCIA DE LA	TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS				
AUDITORÍA O VISITA	TIPO DE HALLAZGOS	No.	CUANTIA	REFERENCIACIÓN	
AUDITORIA DE	ADMINISTRATIVOS	4	N. A	3.1., 3.3, 3.5, 3.6	
DESEMPEÑO VIGENCIA 2012-	DISCIPLINARIOS	3	N. A	3.3, 3.5, 3.6	
VIGENCIA 2012- 2016.	PENALES	1	N. A	3.5	
	FISCALES	2	\$ 9.973.276.367	3.5, 3.6	
AUDITORIA DE REGULARIDAD PERIODO 2016 – PAD 2017-	ADMINISTRATIVOS	26	N. A	2.1.3.1 - 2.1.3.2 - 2.1.3.3 2.1.3.4 2.1.4.1 - 2.1.4.2 - 2.1.4.3 2.2.1.1 - 2.2.1.2.1 2.2.1.2.2 - 2.2.1.3.1 2.2.1.4.1 - 2.2.1.4.2 2.2.1.4.3 2.3.1.1 a 2.3.1.3 2.3.1.6 a 2.3.1.10 2.3.1.12 a 2.3.1.15.	











DISCIPLINARIOS	26	N. A	
PENALES	1	N. A	2.1.3.4.
FISCALES	2	\$ 44.870.000,00	2.1.3.1 – 2.1.3.2

4.2.3. Plan de Mejoramiento por Procesos.

Se efectuó seguimiento a 32 acciones que venían del año 2016, se dio cierre a 27 por cumplimiento de las actividades propuestas, por lo tanto el consolidado de las acciones correctivas queda así:

PROCESO	AREA	TOTAL
GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	FINANCIERA	1
GESTION DE TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	4
TOTAL		5

Los anteriores se encuentran detalladas en el informe de seguimiento No. 3-2017-2060.

Las 5 acciones correctivas que se encuentran en ejecución tienen fechas superiores a un año y aún no se ha dado el cierre por incumplimiento en las actividades propuestas o inefectividad de las mismas.

Para la vigencia de 2017 no se documentó por parte de los líderes de proceso acciones de mejora frente a los diferentes informes y seguimientos de la OCI.

4.3. Estado del Sistema de Control Interno.

En el siguiente link se encuentra publicado el informe pormenorizado del estado de control interno con fecha de corte a noviembre de 2017 http://www.loteriadebogota.com/index.php/en/planeacion-gestion-y-control/reportes-de-control-interno.

Dentro de los avances que se presentan en el desarrollo de la nueva plataforma estratégica de la Entidad en cuanto a misión, visión, objetivos estratégicos, indicadores de gestión, procesos y procedimientos, mapa de riesgos; con lo que se subsana debilidades encontradas de manera reiterada por parte de ésta Oficina y solo hasta el 2017 se empezarón a actualizar.

Las demás observaciones y/o recomendaciones se documentaron en cada uno de los informes de seguimiento y auditoria realizados y que pueden ser consultados en link anterior.

4.4. Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.











La Lotería de Bogotá se enmarca bajo los parametros de la Resolución 414 de 2014 "Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público", para la vigencia 2017 se realizó el informe de control interno contable bajo la anterior normatividad.

La Entidad cuenta con un aplicativo financiero que facilita el flujo de información financiera, con Resolución No. 009 de enero de 2017 se aprobaron las politicas contables.

Para la vigencia 2017 la entidad reportó información contable bajo normas internacionales.

Durante los dos ultimos años no se realizó Comité Financiero y/o de sostenibilidad financiera y contable, con el fin de evaluar diferentes aspectos para depurar las cuentas contables (siprojweb), saldos de distribuidores, cuentas por pagar entre otros), recomendación que fue plasmada en diferentes informes que se suscitaron por parte de ésta Oficina.

Para el 2018 ésta evaluación debe realizarse bajo los lineamientos de normas internacionales y de la Contaduría General de la Nación.

4.5. Informe del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En el link http://www.loteriadebogota.com/index.php/en/ley-1474 se encuentra publicado el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2016 – 2017, es importante que se defina el plan de acción para la vigencia 2018 que debe publicarse antes del 31 de enero y atender las recomendaciones efectuadas por parte de la Veeduria Distrital; el último seguimiento fué publicado denle el mes de enero.

V. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS.

En cumplimiento a este rol la Oficina de Control Interno apoyó la Auditoría de Regularidad PAD 2017 vigencia 2016 realizada por la Contraloría de Bogotá, aportando la información solicitada a la Oficina, adicionalmente se consolidó y entregó el Plan de Mejoramiento en el formato y plazo establecido por la Contraloría.

2. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO.

Referente al acervo documental de la oficina de Control Interno, adjunto al presente se encuentra la relación de los documentos en custodia en el archivo de gestión de la oficina correspondiente los años 2016 y 2017 (debidamente foliado), en cuanto a las transferencias realizadas al archivo central en las vigencias 2014 y 2015, la transferencia de la vigencia 2016 al archivo

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35







ALCALDÍA MAYOR









central deberá ser realizada en el 2018 previa comunicación por parte del grupo de archivo y correspondencia de la Entidad. (Se anexan 3 folios).

En cuanto al archivo magnético de la oficina, se encuentra disponible en la red de la Oficina de Control Interno todos los archivos desde el año 2011 al 2017 y donde las funcionarias tienen acceso al mismo.

Es de anotar que la gestión documental se encuentra organizada y custodiada bajo las políticas y lineamientos actuales, se debe revisar y actualizar las tablas de retención documental una vez se encuentre aprobados los nuevos procesos y procedimientos de la oficina.

3. INFORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE CONFORMA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

La Oficina de Control Interno cuenta con el sigiente personal para el desarrollo de sus funciones:

NOMBRE	TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO	PROFESIÓN
Rocío Jiménez Fonseca	Empleado Público	Profesional Grado 01	Economista
Islena Pineda Rodriguez	Empleado Público	Profesional Grado 01	Abogada
Gustavo Parra Martínez	Empleado Público	Jefe de Oficina	Jefe deOficina

GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ Jefe Oficina de Control Interno







